

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 01 de ABRIL del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: COMITE DE ALLEGADOS JUNTOS PODEMOS SUBEIR establecida con fecha 22 de 01 del año 2024, informa que con fecha 22 de MARZO del año 2024 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 18

Presidente: Teresa Cyrene Olivares
 Secretario: Esteban Willy Candoral
 Tesorero: Karolina Lopez Hernandez
 Director Suplente: Nicó Figueras Ibarra
 Director Suplente: Marcela Jimenez Muñoz
 Director Suplente: _____

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Lissette Catalán Venegas</u>		<u>Lissette</u>
2	<u>Daniela Prieto Jimenez</u>		<u>Daniela</u>
3	<u>Ivonne Gomez Roncha</u>		<u>ivonne</u>

